



El 66% de los municipios españoles bonifican el IBI al autoconsumo

- El 66% de los municipios españoles cuenta con ordenanzas fiscales que bonifican el autoconsumo mediante reducciones en la cuota del Impuesto sobre



<https://forbes.es/ultima-hora/972638/el-66-de-los-municipios-espanoles-bonifican-el-ibi-al-autoconsumo/>

FORBES ESPAÑA / EP

Lunes, 06 julio 2026

El 66% de los municipios españoles cuenta con ordenanzas fiscales que bonifican el autoconsumo mediante reducciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), según el informe 'Incentivos fiscales al autoconsumo' publicado por la Fundación Renovables con el apoyo de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF).

De esta manera, los datos de este año se mantienen en línea con los de 2025, cuando esta cifra ascendía al 67%. En 2021, el 48% de los municipios bonificaban el IBI para instalaciones de autoconsumo, registrándose así un incremento de 18 puntos porcentuales en apenas siete años.

No obstante, el estudio destaca que no todos los municipios establecen los mismos requisitos para acceder a las bonificaciones del IBI por la instalación de cubiertas fotovoltaicas.

Así, el 67% de los ayuntamientos que aplican esta bonificación imponen condiciones asumibles, mientras que el 29% exige requisitos más restrictivos, como limitar el beneficio exclusivamente al sector residencial. Por otra parte, el 4% de las ayudas se otorgan bajo condiciones muy restrictivas, lo que dificulta el acceso a las ventajas fiscales.

Este documento -que se acompaña de una herramienta web para facilitar localizar estas bonificaciones al autoconsumo- analiza, por séptimo año consecutivo, cómo los municipios de más de 10.000 habitantes fomentan el desarrollo del autoconsumo mediante rebajas fiscales. En estas

localidades reside el 80% de la población española y se concentra el 97% de las empresas del país, por lo que representan, de forma bastante precisa, la fiscalidad vigente respecto al autoconsumo.

En total, hay 32,190 millones de ciudadanos -el 81% de quienes habitan estos municipios- que pueden solicitar esta bonificación. Además del IBI, la publicación analiza el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), dos tributos de competencia municipal con un gran potencial para incentivar la instalación de placas solares.

EL 76% DE LOS AYUNTAMIENTOS BONIFICAN EL ICIO.

En lo que respecta al ICIO, el informe indica que el 76% de los ayuntamientos lo bonifican si se realizan instalaciones de autoconsumo. En este caso, los requisitos son generalmente laxos, ya que el 93% de las ordenanzas que contemplan rebajas fiscales presentan condiciones asumibles, frente al 5% que establece condiciones restrictivas y un 2% requisitos muy restrictivos.

En cuanto al IAE, el 71% de los municipios ofrece bonificaciones si hay autoconsumo fotovoltaico. De estas ayudas, el 70% contempla condiciones asumibles, mientras que el 30% impone requisitos restrictivos.